

Las mujeres *Decidimos*. Nosotras acompañamos.

Los socorristos nuestros de cada día en la lucha por la legalización del aborto

Autoras: Regina Claverie y Paula Satta por Consejería pre y post aborto *Decidimos*

regi.claverie@gmail.com; sattapaula@gmail.com

Eje Temático: Salud, aborto y violencia obstétrica

Palabras claves: aborto, socorristas, activismo feminista

La Consejería pre y post aborto *Decidimos* surge el 28 de septiembre del 2013, día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, como una iniciativa del Frente Popular Darío Santillán y su espacio de géneros para responder a una necesidad concreta de la zona en el derecho a la información sobre el uso seguro del misoprostol para la interrupción voluntaria del embarazo.

Hoy somos un espacio político con una impronta propia, conformamos una colectiva feminista compuesta por compañeras de diferentes organizaciones políticas e independientes, articuladas en distintas redes feministas y en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, compartiendo objetivos sociales y políticos en nuestro accionar autogestionado y activista. En el mes de Septiembre de 2014 cumplimos un año del nacimiento de *Decidimos* y las sistematizaciones de nuestros datos nos llevan a contabilizar alrededor de ochenta acompañamientos de abortos con pastillas, todos ellos realizados satisfactoriamente mediante nuestro protocolo de acción unificado como parte integrante de Socorristas *en Red (feministas que abortamos)*, articulación feminista a nivel

nacional, que enlaza colectivas y organizaciones que acompañamos los abortos nuestros de cada día y de las mujeres que recurren a nosotras en 17 puntos del país. ¹

A través de la red realizamos una práctica coordinada a nivel nacional y acordamos el uso de una herramienta unificada para la recolección de datos: una protocolo donde se registra la información general de la mujer recabando datos sociales, económicos, clínicos y de control posterior a la interrupción del embarazo, que nos permiten generar estadísticas y poder romper con mitos y prejuicios sobre quiénes son las mujeres que abortan. La sistematización sobre el uso del misoprostol marca un precedente científico para demostrar la eficacia del mismo en la interrupción voluntaria del embarazo, avalado incluso por la Organización Mundial de la Salud para países donde el aborto es ilegal.

Como *Socorristas* acordamos tener un encuentro cara a cara con la mujer que decide abortar y realizar el acompañamiento durante el proceso, es decir que no solamente brindamos información sobre el uso seguro del misoprostol sino que desde los *Socorros* situados, buscamos construir feminismos corporizados. Los encuentros que realizamos los llevamos a cabo en diferentes plazas de la ciudad ya que creemos que irrumpiendo en el espacio público contribuimos a la despenalización social de la práctica y a extirparla de las fauces de la clandestinidad “oscura” y privada. En estos encuentros podemos visualizar la diversidad de situaciones que llevan a una mujer a decidir interrumpir voluntariamente su embarazo.

Desde *Decidimos* hemos acompañado mujeres adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, desempleadas, inmigrantes, con hijxs o sin ellxs, estudiantes, profesionales, casadas, solteras, heterosexuales, bisexuales, entre tantas diversidades que caracterizan a las mujeres que abortan. Entendemos que así como en nuestros encuentros les explicamos a las mujeres que los síntomas del proceso de abortar son diferentes en cada mujer también lo son las razones por las que llegan a nuestra consejería: ellas nos cuentan que deciden interrumpir su embarazo por su proyecto de vida, dificultades económicas, porque no tienen pareja, tienen muchos hijxs o han sufrido violencia sexual. En este último punto, prestamos

1 Más información sobre Socorristas en Red (feministas que abortamos) en socorristasenred.blogspot.com

especial atención si fueron o son víctimas de violencia de género de cualquier tipo, sea psicológica, física, económica o sexual. Esto nos lleva a tender redes con distintas instituciones y organizaciones públicas y no gubernamentales que puedan abocarse al tratamiento de estas problemáticas ya que consideramos que no pueden considerarse por fuera de las violencias cotidianas que sufren las mujeres como cuando les es negado el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

En cuanto al acompañamiento, le pedimos a la mujer que nos avise al celular de la línea en el momento en que inicia el proceso del aborto y mantenemos una comunicación con ella mediante una guardia activa del teléfono. Muchas mujeres realizan la práctica acompañadas por una amiga, su pareja o un familiar, pero además cuentan con la posibilidad de hacernos preguntas o llamarnos en caso de que necesiten saber si los síntomas que están viviendo son esperables. En este sentido también es muy diverso el acompañamiento. Muchas mujeres simplemente envían un mensaje cuando inician y otro cuando terminan el proceso, otras mujeres nos desafían a estar presentes durante todo el proceso mediante distintas preguntas y dudas que implican que también nosotras como socorristas nos consultemos y acompañemos en el proceso de acompañar a otras. Hemos recibido muchas muestras de alivio y tranquilidad en los encuentros con las mujeres cuando les decimos que *estaremos allí* a través del teléfono para escucharlas cuando hagan el proceso. A esto le llamamos feminismos corporizados y ponemos el cuerpo a los abortos cuando acompañamos a otras mujeres a decidir.

Luego hacemos un encuentro post aborto para asesorar sobre métodos anticonceptivos y que la mujer pueda optar voluntariamente por alguno de ellos. En este espacio también conversamos con ellas sobre cómo se sintieron al momento de realizar la práctica, enmarcando el aborto en un proceso más amplio, donde la mujer no se sienta sola, ya que sabemos que hoy entre 400.000 y 500.000 mujeres deciden abortar en nuestro país. Muchas veces las mujeres desean sumarse a acciones que realizamos en pos de la legalización del aborto y quieren seguir participando de la lucha activa por su derecho que ha sido compartido con nosotras en las consejerías.

Como hemos mencionado anteriormente, enmarcando nuestra práctica en la lucha por la legalización del aborto es que entendemos que la interrupción voluntaria del embarazo debe garantizarse como un derecho, pensado conjuntamente con una política de Salud Sexual y Reproductiva integral, que posibilite acceder a los recursos y la información necesaria para decidir autónomamente sobre nuestro cuerpo, rompiendo con el binomio mujer – madre, promoviendo maternidades elegidas, indagando en las diferentes sexualidades, optando libremente sobre la forma en que deseamos cuidarnos, respetando los deseos de cada unx.

El Estado con su sistema de salud público y sus agentes es el responsable de que estas políticas lleguen a todos los Centros de Atención Primaria y los Hospitales. En este sentido el programa de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de La Nación (creado por Ley 25.673) hace manifiesto el derecho de la mujer a recibir información sobre cómo realizarse un aborto de forma segura, promueve la formación de consejerías de salud sexual y reproductiva en los CAPS, como también en el marco de las organizaciones sociales. Sin embargo, vemos en nuestra práctica cotidiana articulada con medicxs y centros de salud amigables que no existe una real implementación de este programa y que el mismo no tiene el alcance que debería tener, quedando a voluntad de los profesionales de cada Centro la forma en que abordan la salud sexual y reproductiva, en general más ligada a una política de “reducción de daños”, que a la satisfacción de un derecho básico.

Creemos que los espacios de consejería pre y post aborto en los Centros de Atención Primaria de Salud son esenciales en el camino por la legalización, por ello es que desde que surgimos como *Decidimos* comenzamos a coordinar con aquellos Centros que desarrollan su actividad en la región. Entre ellos se encuentran el Centro de Salud Sandra Cabrera y el Hospital Provincial José Ingenieros, con quienes trabajamos en red, buscando fortalecer mutuamente las intervenciones y acompañar de forma integral a la mujer.

Como fue expresado en la Declaración de la Tercer Plenaria de Socorristas en Red, “*activamos en pos de articulaciones y de la construcción de redes con médicas y médicos y trabajadoras y trabajadores de ámbitos de salud amigables*” (Socorristas en Red, 2014:

p.2) ya que nos parece sumamente importante fortalecer estos vínculos y poder expandirlos para lograr que diferentes profesionales de la salud pública se sumen a la lucha por la legalización del aborto.

Siguiendo esta línea y a pesar de que el aborto se encuentra penalizado desde el año 1922, también queremos destacar que bajo determinadas causales (salud y violación) el aborto es considerado No Punible (artículo 86 del Código Penal), razón por la cual es también un acuerdo de la Red difundir los derechos de las mujeres en estos casos y hacer campañas de visibilización para informar y denunciar cuando estos derechos no se cumplen. En este sentido el Fallo F.A.L. del año 2012 de la Corte Suprema de Justicia de La Nación sienta un precedente sumamente importante para que no se judicialicen más las situaciones que son consideradas como ANP en el causal violación. A su vez, en nuestra provincia fue creado un Protocolo de Acción para que los Hospitales respondan de forma estandarizada y respetuosa en este tipo de intervenciones.

Sin embargo, es de público conocimiento que en la mayoría de los casos aun se encuentra restringido el acceso al aborto en las excepciones mencionadas. Durante este año y desde nuestra pertenencia a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, desarrollamos diferentes acompañamientos a adolescentes y jóvenes que habiendo quedado embarazadas producto de una violación, y exigiendo que se les practique el aborto de forma segura en el hospital, fueron maltratadas y violentadas por personal de salud, amparándose en la objeción de conciencia, en situaciones donde el Servicio completo de un Hospital Público se negó a atenderlas, lo cual es ilegal bajo la ley vigente, anteriormente mencionada. Este tipo de situaciones se dan cotidianamente en varios puntos del país, por ello es que desde Socorristas en Red nos sumamos articuladamente con nuestras redes de salud amigables a exigir los ANP y creemos sumamente importante fortalecer los activismos feministas a nivel nacional para exigir que se garantice la práctica en los casos que la ley indica como causales de aborto no punible.

Por otro lado, como parte activa de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito creemos que en nuestro activismo feminista socorrista parimos nuevos feminismos, esto no solo da cuenta de nuestras prácticas aborteras que están *siendo*

en este aquí y ahora, sino que también puede pensarse como una ampliación de los límites de ciertos feminismos existentes. Entendemos esto como una “*ampliación que implica procesos acompañados de enseñanza y aprendizaje, que conforman tanto relaciones entre socorristas y socorridas, construyendo relaciones de affidamento -entendiendo al affidamento como el confiarse en otra- como herramienta de lucha*” (Maffeo, Santarelli, Satta & Zurbriggen, 2014: p.4).

Además, consideramos que los socorrismos son prácticas sororas, entendiendo a la sororidad como “*una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.*” (Lagarde, 2006: 3-4). Esto se manifiesta claramente cuando realizamos los encuentros grupales tanto pre como post aborto, en donde las socorridas generan lazos entre ellas debido a sus identificaciones o distancias y a la experiencia previa que ellas tienen con respecto al aborto. Se generan situaciones de complicidad, empatía y afectividad en los encuentros con las mujeres, lo cual genera un espacio de escucha y de contención que implica para muchas de ellas poder hablar de la decisión de interrumpir un embarazo sin prejuicios y dándole valor a su palabra y decisión.

Por último, creemos que nuestra militancia en *Decidimos* nos apodera tanto a nosotras como a las mujeres que acompañamos a interrumpir voluntariamente sus embarazos fortaleciendo la autonomía sobre nuestros cuerpos, nuestras decisiones, nuestras maternidades electivas. El apoderamiento mutuo entre *socorridas* y *socorristas* nos afianza como protagonistas y referentes de nuestros propios destinos. En pos de concretizar estos objetivos es que venimos haciendo un arduo trabajo día a día, nos involucramos con la encarnadura de los abortos, sintonizando escuchas desprejuiciadas, acompañando los derroteros de esa decisión, armando redes que sostengan y nos sostengan.

Estamos amparadas en uno de los Derechos Humanos más básicos que es el derecho a la información por lo cual nos organizamos para que los abortos sean más accesibles, cuidados y seguros aportando datos confiables para que no queden dudas de que el aborto

con misoprostol no solo se realiza cotidianamente en los países donde el aborto es legal sino también aquí donde las mujeres decidimos interrumpir nuestros embarazos aunque el Estado nos niegue este derecho. Seguiremos juntas luchando como Socorristas dentro de la Campaña para que todas podamos hacer efectiva nuestra decisión de abortar de forma segura y gratuita en el hospital, con acceso a métodos anticonceptivos adecuados para cada mujer y educación sexual para decidir.

Bibliografía

- Anzorena, Claudia, y Ruth Zurbriggen, (compiladoras) (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*, Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Grosso, Belén, María Trpin, y Ruth Zurbriggen (2013) “Políticas de y con los cuerpos: cartografiando los itinerarios de Socorro Rosa (un servicio de acompañamiento feminista para mujeres que deciden abortar)”, en Fernández, Ana María y Wiliam Sigueira Peres, *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*, Buenos Aires: Biblos.
- Lagarde y De los Ríos, Marcela (2006) Ponencia “Pacto entre mujeres. Sororidad” Madrid, 10 de octubre, 2006. Publicado por Departamento de Comunicación, Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres. Recuperado el 11 de abril de 2014 de:
http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/sororidad.pdf
- Maffeo, Florencia, Santarelli, Natalia, Satta, Paula y Zurbriggen, Ruth (2014), “Poner el cuerpo: abortar y acompañar por derecho propio. Sobre la experiencia de Socorristas en Red -feministas que abortamos” en Actas de Jornadas 3º Congreso de Género y Sociedad “Voces, cuerpos y derechos en disputa”, 24 al 26 Septiembre 2014, Córdoba.
- Socorristas en Red (feministas que abortamos) (2014) *Declaración de la Tercer Reunión Plenaria Nacional*. Recuperado de:
<http://www.socorristasenred.blogspot.com.ar/2014/08/declaracion-de-la-3era-reunion-plenaria.html>